

**ACTA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS "COMERCIALIZADORA PROCESADORA Y  
PURIFICADORA DEL AUSTRO COMPROPUR S.A"**

En la ciudad de Cuenca siendo las 17h00 del día Veinte y nueve del mes de marzo de 2019 se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA PROCESADORA Y PURIFICADORA DEL AUSTRO COMPROPUR S.A. En el local de la empresa ubicado en la vía a Ochoa León (Patamarca) para tratar el orden del día anotado previamente en la convocatoria realizada con su respectiva anticipación.

El Presidente por secretaría solicita se constate el quorum estatutario; y, al encontrarse el 100% del capital suscrito y pagado, con fundamento en el Art. 238 de la Ley de Compañías y artículo décimo quinto del Estatuto, unánimemente se declara convocada y válidamente constituida con el cien por ciento de todo el capital pagado, los comparecientes, suscriben el acta aceptando la celebración de la Junta con el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución de cuentas, balances e informes presentados por Presidencia, Gerencia y Comisario acerca de los negocios sociales.**
- 2.- Destino de Utilidades del Año 2018.**
- 3.- Resolución sobre inversiones a realizar.**
- 4.- Varios**

Aprobado el orden del día, se desarrolla cada uno de los puntos en el siguiente orden: **PRIMERO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE CUENTAS, BALANCES E INFORMES PRESENTADOS POR PRESIDENCIA, GERENCIA Y COMISARIO ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.** – La Junta Universal, aprueba conocer los informes de los administradores y responsables de la contabilidad en el siguiente orden:

- a) **Informe de cuentas y balances.** – Presenta el informe la Ing. Geovanna Gallardo, en su calidad de contadora de la empresa COMPROPUR S.A., procede a explicar en detalle las cuentas de planificación y ejecución de gasto del periodo fiscal 2018 con sus respectivos asientos contables; concluye con la presentación del balance, e informa que las utilidades obtenidas del año 2018, ascienden a la suma de \$13.633,39. Da a conocer que una vez debitadas las utilidades de los trabajadores en la suma \$2.045,01 queda un total de \$11588.39, valor del cual se debita un pago de \$2549.44, para el SRI por obligaciones tributarias, quedando un total de \$8135.05 destinado a accionistas.
- b) **Informe del presidente de COMPROPUR S.A. - periodo 2018.** - Toma la palabra el Sr. Oswaldo Heras; comparte que la compañía ha sido administrada con prolijidad y responsabilidad desde sus inicios de presidente en el mes de Noviembre del 2016 operando actualmente bajo el marco de lo legal contando con todos sus permisos, pagos de: aportes al IEES, SRI, arriendos, sueldos al personal, etc.. La propuesta formulada desde sus inicios con respecto a ser ágiles y disponer del personal se cumple de manera efectiva; en tal virtud explica que se contrató de manera externa asesoramiento en la parte legal, así como para llevar la contabilidad, demostrándose resultados satisfactorios. Se han presentado ciertos inconvenientes con el personal de ventas y de producción que han sido superados gracias al dialogo y explicaciones de rigor. La compañía cuenta con 11 colaboradores en sus diferentes áreas con un sueldo aproximado de 7000 dólares, además con el asesoramiento del Dr. Vicente Benegas, en el área de calidad y del Dr. Paulo Gárate en materia Empresarial, Seguridad y Gestión

del Talento Humano, mociona y sugiere que se realice el plan de gestión de riesgos laborales y la implementación de un sistema de gestión de talento humano.

- c) **Informe del Gerente.** - El Sr. Gerente Marco Delgado, informa que todos los permisos para el funcionamiento de la empresa ya sean en la planta de purificación y embotellado, como en la parte legal en el Sri, municipio, IESS, bomberos, Ministerio de Trabajo, están actualizados y en regla, recalca que esto ha sido una base fundamental para lograr la negociación con importantes empresas del medio local además con instituciones públicas de cuenca. Da a conocer que se han creado tres rutas nuevas a cargo de los señores Sr. Juan Chimbo; Sr. Carlos Durán; y, Sr. Wilfrido Montero. En su calidad de Gerente pide apoyo a estas tres rutas a los vendedores experimentados, con el objeto de que impartan sus conocimientos y sean ejemplo de honestidad de trabajo y de puntualidad. Notifica que en ventas se contrató a 3 personas que se encarguen de generar nuevos clientes, brindarles todo el apoyo. En bodega se contrató al Sr. Patricio Aguilar, permitiendo llevar un estricto control de nuestros inventarios. Se informa que se adquirió un camión KIA K 3000 0 km, vehículo que cumple un gran trabajo cubriendo rutas, atendiendo pedidos, despachando al IESS. Da a conocer que se han realizado compras de activos y de nuevos inventarios que se podrán notar en los anexos que constan al final; El Sr, Gerente agradece a todos por el apoyo y la confianza depositada en él.
- d) **Informe de Comisario.** - El Comisario designado, el señor, Edison Andrade, informa que, con fecha, 22 de abril del año 2019 la contadora en coordinación con la Gerencia, remitió para su conocimiento las cuentas y balances; revisadas las cuentas, informa que las cuentas están debidamente registradas y han cumplido los procesos tributarios establecidos para el efecto, sugiriendo la aprobación de los balances.

La Junta Universal, escuchados los informes de cuentas, balances, de los administradores, del comisario, **RESUELVE:**

1. La Junta General, en ejercicio de su competencia establecida en el artículo 231 de la Ley de Compañías, en concordancia con las competencias de la Junta establecidas en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto, da por conocido y aprobadas las cuentas, el balance y los informes presentados por los administradores con el aval del comisario, acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.
2. Aprobar en todas sus partes, para los fines de ley consiguientes los informes presentados. Considérese las opiniones profesionales y de los administradores dadas a conocer en los respectivos informes, que reflejan el cumplimiento de la Compañía de todos los procedimientos legales, tributarios y financieros nacionales e internacionales; téngase en cuenta las recomendaciones para que, a través de Gerencia, se inicie con el plan de mejoras que corresponda a salvar cualquier observación. Incorpórese a la presente acta como documentos habilitantes los informes contables, balance y documentos anexos de las cuentas contables. Procédase al archivo para los fines de ley consiguientes.
3. La Junta unánimemente, en atención al derecho de los trabajadores consagrado en el Art. 97 del Código de Trabajo, **RESUELVE:** *"Disponer el reconocimiento del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas declaradas, distribuyendo el diez por ciento (10%) para los trabajadores de COMPROPUR S.A., sin consideración a las remuneraciones recibidas por cada uno de ellos durante el año 2018; y, el cinco por ciento (5%) restante será entregado directamente a los trabajadores de COMPROPUR S.A., en proporción a sus cargas familiares debidamente justificadas, entendiéndose por éstas al cónyuge o conviviente en unión de hecho, los hijos*

menores de dieciocho años y los hijos minusválidos de cualquier edad. Quienes no hubieren trabajado durante el año completo, recibirán por tales participaciones la parte proporcional al tiempo de servicios. Cumplido el pago, se registrará en el Ministerio de Trabajo para los fines consiguientes”.

4. Autorizar la actualización del mapa de riesgos laborales, el registro de los procesos laborales; y, la elaboración del plan de gestión en materia de seguridad ocupacional”

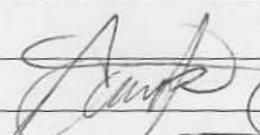
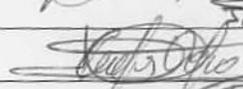
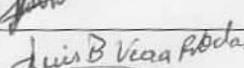
**SEGUNDO: DESTINO DE UTILIDADES DEL AÑO 2018.** - En consideración a la aprobación del balance económico 2018, la Presidencia, en base al informe, sugiere que con fundamento en el Art. 297 de la Ley de Compañías las utilidades líquidas resultantes del ejercicio fiscal 2018, se tome un porcentaje del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social; y, que el saldo de las utilidades, formen una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen del ejercicio fiscal 2018 al 2019, en especial para temas de propiedad intelectual y calidad de procesos. La Junta frente a la Moción, unánimemente **RESUELVE:** “Autorizar que contablemente se forme el fondo de reserva legal, sobre la base del diez por ciento de las utilidades líquidas; y, formar el fondo de reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen del ejercicio fiscal 2018 al 2019, en especial para temas de propiedad intelectual, cumplimiento de adquisición de botellones y calidad de procesos, con un monto del 90% de las utilidades líquidas”.

**TERCERO: RESOLUCION SOBRE INVERSIONES A REALIZAR.** - La compañía continuará adquiriendo botellones de 20 lts, debido a varios factores, para lo cual se aprueba a Gerencia, de ser necesario adquirir un crédito bancario.

**CUARTO: VARIOS.** - En este punto se acoge recomendaciones de parte de los accionistas señores, Manuel Rojas, Edison Andrade, José Moreno y Lautaro Rodríguez, en los temas de mejorar controles en bodega, facturación y caja y despachos.

Sin otro punto a tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 19H00, no sin antes agradecer a todos los presentes.

Para constancia, luego de la lectura de rigor, se aprueba la presente acta para los fines de ley consiguientes.

ACCIONISTA	PORCENTAJE	FIRMA:
MANUEL ROJAS	12.5 %	
JOSE MORENO	12.5 %	
CARLOS OCHOA	12.5 %	
RODRIGO RODRIGUEZ	12.5 %	
EDISON ANDRADE	12.5 %	
BOLIVAR VERA	12.5 %	
MARCO DELGADO	25.00%	
TOTAL	100%	